

Estado de la recaudación de las contribuciones señaladas, y Estados Miembros con atrasos de contribuciones de importancia bastante para que esté justificado aplicar el Artículo 7 de la Constitución

Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo a la 79.ª Asamblea Mundial de la Salud

1. El Comité consideró el informe contenido en el documento A79/17.
2. El Comité reconoció la importancia de garantizar que las contribuciones señaladas se reciban en su totalidad y puntualmente. Al mismo tiempo, reconoció que la difícil situación en que se encuentran algunos países, como los de la Región del Mediterráneo Oriental, podría impedirles pagar las sumas adeudadas a tiempo. En ese contexto, se acogió con agrado la flexibilidad ofrecida por la OMS, previa aprobación de la Asamblea de la Salud, en relación con las disposiciones especiales para el pago de atrasos.

Recomendación a la Asamblea de la Salud

3. El Comité, en nombre del Consejo Ejecutivo, recomendó que la Asamblea de la Salud tomara nota del informe y adoptara el proyecto de resolución contenidos en el documento A79/17.
